Acta de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación

Constitución y apertura del sobre único, relativo a la documentación administrativa y criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Gestión de reservas de títulos de transporte, bonos de alojamiento y alquiler de vehículos para desplazamientos por razón del servicio. Expediente: G-GI0254/OSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 13 de mayo de 2025, a las 9:00 horas, se reúnen los miembros de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación, que a continuación se relacionan:

Pablo Cañas Moreno

María Jesús Roldán Luque

Se declara válidamente constituida la citada Unidad que asiste al Órgano de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Gestión de reservas de títulos de transporte, bonos de alojamiento y alquiler de vehículos para desplazamientos por razón del servicio, Expediente G-GI0254/OSV0, CONTR/2025/160446 tramitado por un procedimiento abierto simplificado abreviado, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, se da lectura de la relación de las empresas que han sido admitidas a esta licitación, publicada en el perfil del contratante, con fecha límite de recepción de ofertas el 5 de mayo de 2025 a las 12:00 horas, (ex artículo 135.1 de la LCSP), detallándose a continuación las personas licitadoras admitidas:

- B-21310925 ATLANTOURS DMC
- B-07012107 ÁVORIS RETAIL DIVISIÓN SLU

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Del examen y calificación de la documentación administrativa, la Unidad que asiste al Órgano de

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO	13/05/2025
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYV7QJGH9KFX3TWE5LBR397D6N	PÁG. 1/3

Contratación considera que toda la documentación aportada por las personas licitadoras es conforme a la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente, se procede a reflejar el importe correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

ATLANTOURS DMC:

1º Cargos por emisión de títulos de transporte.		Importe SIN IVA	IVA	Importe CON IVA
	1.1-Tren AVE, ALVIA … , Velocidad alta	4,14€	0,86€	5,00€
	1.2-Tren convencional			3,00€
	1.3.-Avión en vuelos nacionales	0,00€	0,00€	0,00€
	1.4-Avión en vuelos europeos	0,00€	0,00€	0,00€

2º Descuento porcentual sobre tarifas oficiales en reservas de alojamiento	Porcentaje	
	0,00€	%

3º Cargos por modificación de reservas de títulos de transporte		Importe SIN IVA	IVA	Importe CON IVA
	3.1-Tren AVE, ALVIA … , Velocidad alta	0,00€		
	3.2-Tren convencional	0,00€		
	3.3.-Avión en vuelos nacionales	0,00€		
	3.4-Avión en vuelos europeos	0,00€		

4º Cargos por anulación de reservas de títulos de transporte		Importe SIN IVA	IVA	Importe CON IVA
	4.1-Tren AVE, ALVIA … , Velocidad alta	0,00€		
	4.2-Tren convencional	0,00€		
	4.3.-Avión en vuelos nacionales	0,00€		
	4.4-Avión en vuelos europeos	0,00€		

ÁVORIS RETAIL DIVISIÓN SLU

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO	13/05/2025
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYV7QJGH9KFX3TWE5LBR397D6N	PÁG. 2/3

1º Cargos por emisión de títulos de transporte.		Importe SIN IVA	IVA	Importe CON IVA
	1.1-Tren AVE, ALVIA … , Velocidad alta	8,00€	1,68€	9,68€
	1.2-Tren convencional	0,00€	0,00€	0,00€
	1.3.-Avión en vuelos nacionales	0,00€	0,00€	0,00€
	1.4-Avión en vuelos europeos	0,00€	0,00€	0,00€

2º Descuento porcentual sobre tarifas oficiales en reservas de alojamiento	Porcentaje	
	1,51	%

3º Cargos por modificación de reservas de títulos de transporte		Importe SIN IVA	IVA	Importe CON IVA
	3.1-Tren AVE, ALVIA … , Velocidad alta	0,00€	0,00€	0,00€
	3.2-Tren convencional	0,00€	0,00€	0,00€
	3.3.-Avión en vuelos nacionales	0,00€	0,00€	0,00€
	3.4-Avión en vuelos europeos	0,00€	0,00€	0,00€

4º Cargos por anulación de reservas de títulos de transporte		Importe SIN IVA	IVA	Importe CON IVA
	4.1-Tren AVE, ALVIA … , Velocidad alta	0,00€	0,00€	0,00€
	4.2-Tren convencional	0,00€	0,00€	0,00€
	4.3.-Avión en vuelos nacionales	0,00€	0,00€	0,00€
	4.4-Avión en vuelos europeos	0,00€	0,00€	0,00€

Seguidamente, la Unidad que asiste al Órgano de Contratación acuerda hacer entrega al Gerente del contrato documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de fórmulas, para que efectúe la valoración de dichos criterios conforme a lo establecido en el PCAP.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación a la fecha de la firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO	13/05/2025
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYV7QJGH9KFX3TWE5LBR397D6N	PÁG. 3/3